



REPORTE SEGUIMIENTO PLANES REMEDIALES

- Autoevaluación SCI 2023-2024.
- Modelo de madurez SCI.
- SEVRI 2023-2028.
- Auditorías de Calidad 2022.
- Índice de Capacidad de Gestión 2022.

primer semestre 2025

Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

Unidad de Planificación y Control

Agosto 2025

Tabla de contenido

Presentación	3
I. Plan de Acción de Mejora, Autoevaluación del Sistema de Control Interno	3
II. Plan Remedial, Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno.....	4
III. Plan de Administración de Riesgos, SEVRI 2023-2028	5
IV. Plan Remedial, Auditorías Internas de Calidad	6
V. Plan Remedial, Índice de Capacidad de Gestión	7
Conclusiones primer semestre 2025	8
Anexos acciones/medidas cumplidas I semestre 2025.....	8
A) Sistema de Control Interno y SEVRI:	8
B) Índice de Capacidad de Gestión:	9

Revisiones y aprobaciones

Elaborado	Revisado	Aprobado
<p>Firmado digitalmente</p> <p><small>Recuerde validar siempre la firma digital certificada, tome en cuenta que la representación gráfica no es necesaria.</small></p> <p><small>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES GOBIERNO DE COSTA RICA</small></p>	<p>Firmado digitalmente</p> <p><small>Recuerde validar siempre la firma digital certificada, tome en cuenta que la representación gráfica no es necesaria.</small></p> <p><small>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES GOBIERNO DE COSTA RICA</small></p>	<p>Firmado digitalmente</p> <p><small>Recuerde validar siempre la firma digital certificada, tome en cuenta que la representación gráfica no es necesaria.</small></p> <p><small>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES GOBIERNO DE COSTA RICA</small></p>
<p>Sylvia Jiménez Navarro Analista Unidad de Planificación y Control</p>	<p>Silvia Ramírez Segura Jefatura Unidad de Planificación y Control</p>	<p>Antonette Williams Barnett Jefatura Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial</p>

Siglas

CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación.

Riesgo operativo del Departamento de Análisis Económico y Mercados de

O.DAEMT: Telecomunicaciones.

O. DI: Riesgo operativo de la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación.

O.DGDCFD: Riesgo operativo de la Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital.

O.DNPT: Riesgo operativo del Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones.

Riesgo Operativo del Departamento de Promoción Social de la Ciencia, Tecnología y la

O.DTHCTI: Innovación.

MICITT Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

Pictti: Política de Igualdad y Equidad de Género en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

SEVRI: Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales.

Presentación

A continuación, se presenta el estado de nivel o avance total de cumplimiento al finalizar el primer semestre del 2025 de las acciones y medidas contempladas en los siguientes planes remediales:

1. Plan de Acción de Mejora de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2023 y 2024.
2. Plan Remedial del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2022.
3. Plan de Administración de Riesgos Institucionales SEVRI 2023 – 2028.
4. Plan Remedial Auditorías Internas de Calidad 2022-2023.
5. Plan Remedial Índice de Capacidad de Gestión 2022.

Para el primer semestre del 2025 se cumplieron total de 11 acciones/medidas para los planes remediales asociados al SEVRI 2023-2025 y el Índice de Capacidad de Gestión 2022, cuyos anexos se muestran en el apartado final de este informe.

I. Plan de Acción de Mejora, Autoevaluación del Sistema de Control Interno

En atención a lo estipulado en la Ley N° 8292 (Ley General de Control Interno) que cita:

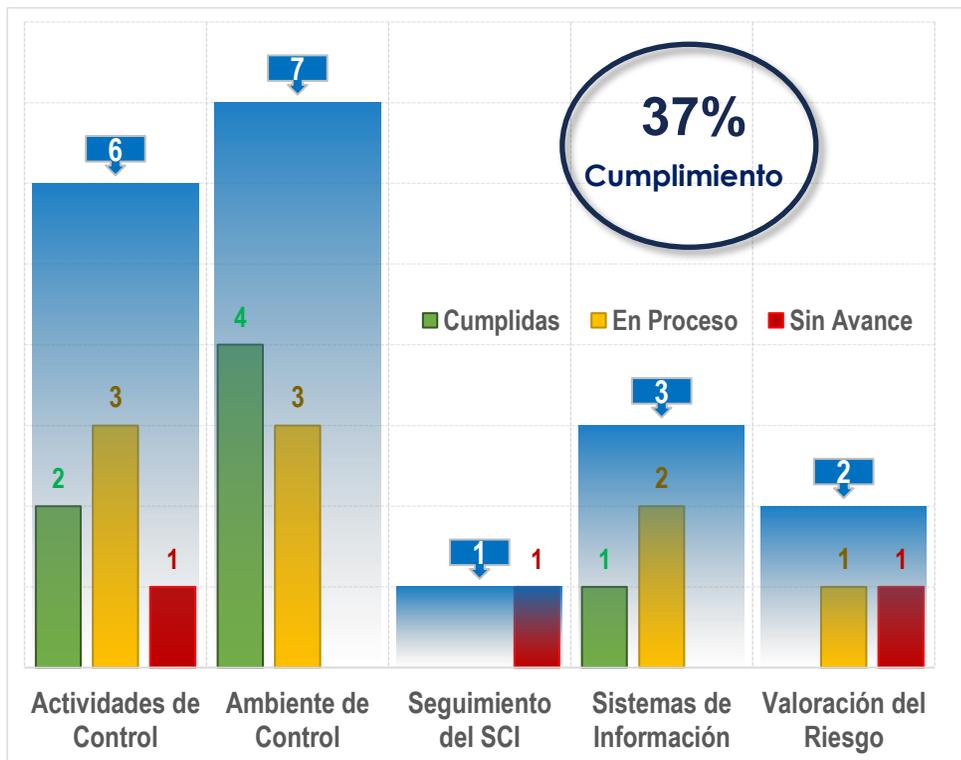
“Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable...” (LGCI, art. 17, 2002)

El Plan de Acción de Mejora es el mecanismo de gestión que detalla las acciones, responsables, tiempos y medios de verificación que se implementarán a partir de las oportunidades de mejora y/o debilidades identificadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno para determinado año.

Figura 1.

Estado de cumplimiento Plan de Acción de Mejora 2023-2024, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, junio 2025. (en cantidad de acciones)

De acuerdo con la figura 1, el Plan Acción de Mejora de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024 contiene un total 19 acciones, 4 de ellas provienen de los años 2023 y 2024; por tanto, es necesario prestarles especial atención tomando en cuenta que, la autoevaluación es un proceso anual donde se identifican oportunidades de mejora que deberían atenderse en un periodo máximo de un año.



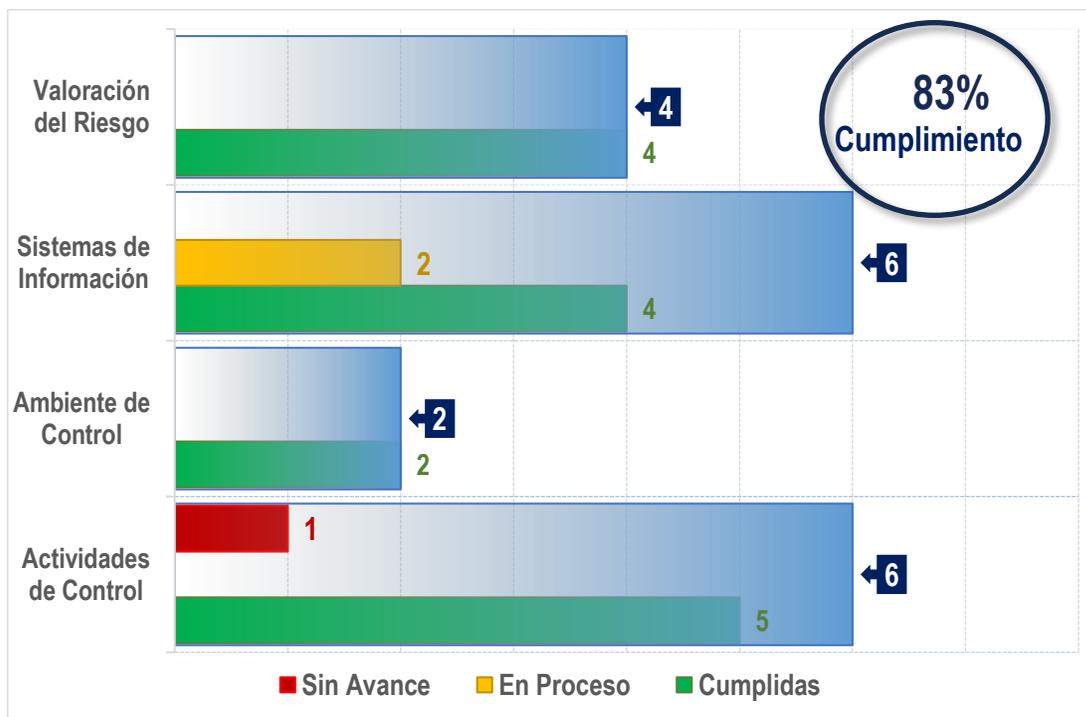
II. Plan Remedial, Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno

En referencia a lo estipulado en la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno y en las Normas de Control Interno para el Sector Público, la Contraloría General de la República de Costa Rica pone a disposición de las entidades y órganos públicos, un instrumento para identificar el estado de madurez en el que se encuentran sus sistemas de acuerdo con cada uno de los componentes funcionales del Sistema de Control Interno (ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento al sistema de control interno). En el mes de febrero del 2023, mediante una sesión de trabajo de la Comisión de Control Interno y SEVRI¹, se propusieron acciones remediales para aquellos atributos cuya “atención requerida” se identificó como Máxima.

¹ Mediante el MICITT-DM-OF-816-2025 del 27 de junio del 2025, la jerarca institucional aprueba la disolución de la Comisión de Control Interno y SEVRI del MICITT.

Figura 2.

Estado de cumplimiento Plan Remedial, Modelo de madurez 2022, Sistema de Control Interno, junio 2025. (en cantidad de acciones)



El Plan Remedial del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno es el que ostenta el mayor porcentaje de avance, sin embargo, presenta un rezado importante de cumplimiento dada la fecha en que se llevó a cabo el ejercicio (año 2022). De acuerdo con la información recibida en el sistema, se espera que para el segundo semestre del 2025 se logre el 100% de cumplimiento del plan.

III. Plan de Administración de Riesgos, SEVRI 2023-2028

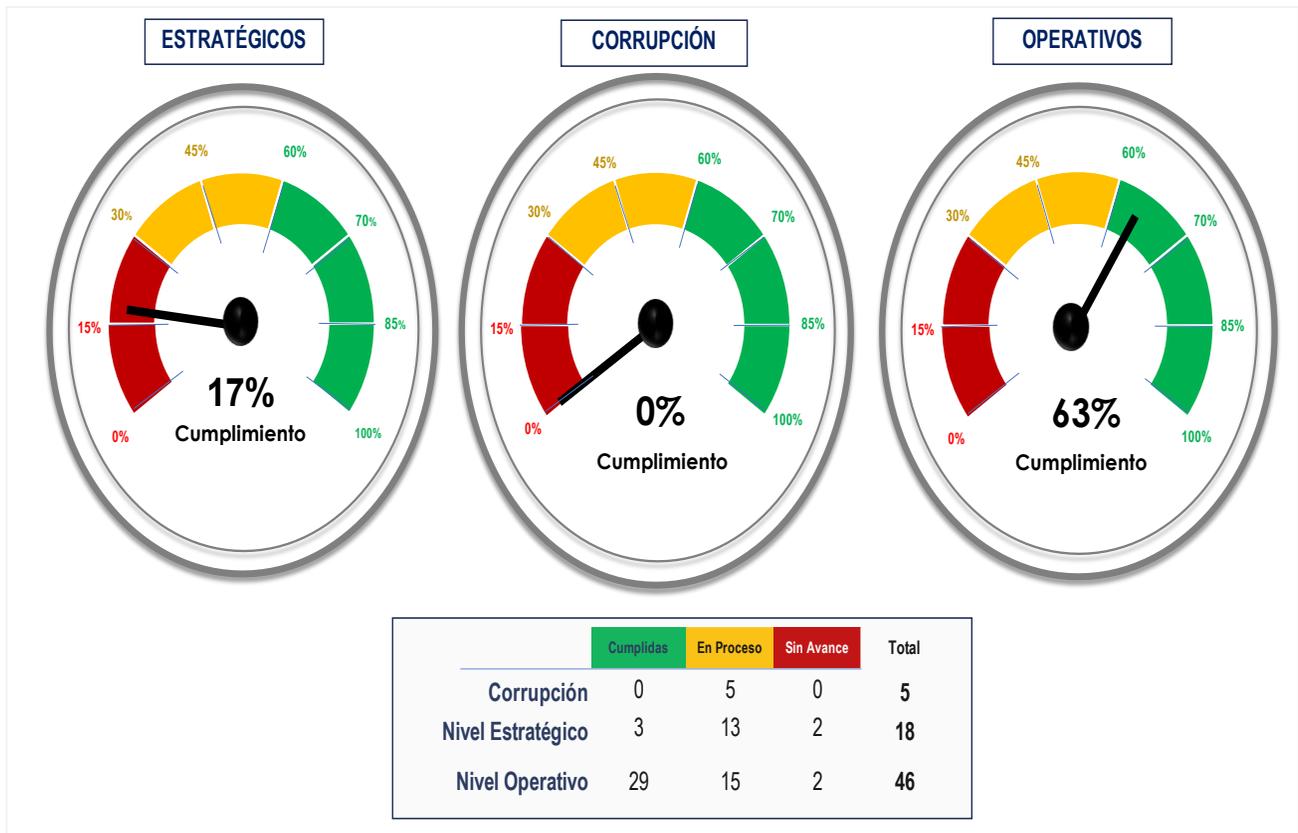
En el año 2005, la Contraloría General de la República -dadas sus competencias-, emiten las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, mediante las cuales se establece el deber que tiene toda institución pública de contar con un SEVRI que apoye a la toma de decisiones para ubicar los entes públicos en un nivel de riesgo aceptable y así promover -de manera razonable- el logro de los objetivos institucionales.

Con el propósito de administrar los riesgos estratégicos (hacia los objetivos estratégicos), de corrupción (hacia los procesos institucionales), y operativos (desde la operatividad de cada dependencia) identificados con niveles “MEDIO” y “ALTO”², se formuló el Plan de Administración de Riesgos Institucionales, el cual contiene 69 medidas de mitigación (18 para el nivel estratégico, 5 asociadas a prácticas de corrupción y 46 para el nivel operativo), las cuales deberán ser ejecutadas en el periodo del año 2024 al año 2028.

Figura 3.

Estado de cumplimiento Plan de Administración de Riesgos, SEVRI 2023-2028, junio 2025. (en cantidad de medidas)

² Los riesgos catalogados en el nivel “BAJO”, no serán administrados desde el SEVRI 2023-2028, por no considerarse necesario invertir recursos dado su probabilidad e impacto. Cada área responsable estará a cargo de su monitoreo.



La temporalidad del SEVRI alcanza del año 2023 al 2028 y sobre esa línea de tiempo se formularon medidas para administrar o mitigar los riesgos con niveles medio y alto en el Plan de Administración de Riesgos. Al cierre del primer semestre del 2025, se cuenta con 8 medidas cuya fecha máxima de cumplimiento fue durante del año 2024. Para el cierre del año 2025 será necesario valorar con la parte responsable si es necesario extender las fechas asignadas o bien, justificar el no cumplimiento a tiempo.

IV. Plan Remedial, Auditorías Internas de Calidad

En el contexto de la INTE/ISO 9001:2015_Sistemas de Gestión de Calidad, las auditorías internas de calidad permiten claramente definir el ¿cómo se evalúa? para verificar el cumplimiento, determinar la conformidad o no conformidad del sistema y contribuir a la mejora de los procesos en función de la calidad.

Durante los meses de octubre a diciembre del año 2022, la Unidad de Planificación y Control ejecutó 10 auditorías internas de calidad a los procesos de conducción o estratégicos y de apoyo o gestión. Posteriormente, en el año 2023, mediante reuniones de cierre con las partes responsables, se formuló un Plan Remedial con 40 acciones para atender las no conformidades encontradas.

Figura 4.
Estado de cumplimiento Plan Remedial según proceso institucional, Auditorías Internas de Calidad 2022, junio 2025, (en cantidad de acciones y porcentaje de avance)

Proceso	Cumplidas	En Proceso	Sin Avance	Cumplimiento según proceso
Adquisición de Bienes y Servicios	2	0	0	100%
Gestión de Asuntos Jurídicos	3	1	0	75%
Gestión de la Comunicación	3	1	0	75%
Gestión de la Cooperación Internacional y Vinculación Nacional	3	2	0	60%
Gestión de las TIC	2	2	2	33%
Gestión de Servicios Generales	3	0	0	100%
Gestión del Talento Humano	2	2	0	50%
Gestión Documental	3	3	0	50%
Gestión Financiera	3	0	0	100%
Representación Institucional	2	1	0	67%

El Plan Remedial de las Auditorías de Calidad efectuadas en el año 2022, cuenta con el 35% de las medidas en proceso o sin avance cuyas fechas de cumplimiento están vencidas desde el año 2024; en las respuestas recibidas para el primer semestre del 2025 por parte de las dependencias responsables, no se indican fechas próximas que aseguren contar con alguna acción cumplida. Se considera necesario para el próximo periodo de seguimiento analizar su estado.

V. Plan Remedial, Índice de Capacidad de Gestión

El informe de seguimiento de la gestión pública para el año 2021, de la Contraloría General de la República, plantea que el marco orientador del Índice de Capacidad de Gestión se logra a partir del Modelo Integrado de Gestión Pública (MiGPS), el cual posibilita abordar integralmente la institucionalidad pública mediante la articulación de un conjunto de modelos de gestión con prácticas que se materializan en toda la actividad organizacional de las instituciones.

En año 2022, la institución planificó la logística para la ejecución del proceso evaluativo del Índice de Capacidad de Gestión, los resultados obtenidos dieron origen a la propuesta de mejoras en áreas específicas del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones mediante un Plan Remedial.

Figura 5. Estado de cumplimiento Plan Remedial, Índice de Capacidad de Gestión, Auditorías Internas de Calidad, junio 2025, (en cantidad de acciones y porcentaje de avance)

DIMENSIÓN ASOCIADA	Cumplida	En Proceso	Sin Avance	Cumplimiento
Estrategia y Estructura / Liderazgo y Cultura	0	1	1	0%
Estrategia y Estructura / Liderazgo y Cultura / Competencias y Equipos	0	1	0	0%
Estrategia y Estructura / Procesos e Información	0	2	2	0%
Procesos e Información	1	3	3	14%
Todas las dimensiones	0	0	1	0%

Aunque se refleja poco avance, las acciones del Plan Remedial del Índice de Capacidad de Gestión deben ejecutarse durante el periodo comprendido entre diciembre del año 2025 y hasta el año 2027, por tanto, aún se encuentra a tiempo para ejecutar el 93% restante.

Conclusiones primer semestre 2025

- De acuerdo con las observaciones recibidas mediante el sistema de gestión administrativa -SYGA- y a las fechas de cumplimiento trazadas para el año 2025, muchas de las acciones/medidas serán ejecutadas al finalizar el mes de diciembre 2025, asimismo, algunas dependencias como el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el Despacho Ministerial, han solicitado modificar la fecha para dicho periodo; por tanto, se espera contar con un importante avance de cumplimiento en los planes remediales reflejado en el informe anual del 2025 (segundo semestre 2025).
- Se hace necesario prestar especial atención a las acciones o medidas con fechas de cumplimiento vencidas de modo que al cierre del año 2025 se tome decisiones al respecto, particularmente para los planes remediales del modelo de madurez, auditorías de calidad y acciones rezagadas del Plan de Acción de Mejora 2023.

Anexos acciones/medidas cumplidas I semestre 2025

A continuación, se presentan las evidencias presentadas de las acciones/medidas que fueron dadas como **cumplidas** para el primer semestre del 2025.

A) Sistema de Control Interno y SEVRI:

A.1 Plan de Administración de Riesgos, SEVRI 2023-2028

Riesgo asociado	Medida	Evidencia
E.3.2 Personas usuarias internas y externas insatisfechas con el servicio que brinda el MICITT. <i>(Estratégico)</i>	Administrar y mantener el Sistema Institucional de Calidad. (*)	Acceder
O.DI.1 Incumplimiento en las metas e indicadores asociados a la dirección. <i>(Operativo)</i>	Elaborar informes técnicos sobre la continuidad de programas y proyectos. (*) Impulsar eventos, actividades, charlas con actores del sistema nacional de CTI para posicionar al MICITT	Acceder
O.DI.3 Débil gestión de comunicación de procesos internos desarrollados por cada una de las personas funcionarias de la dirección. <i>(Operativo)</i>	Realizar reuniones de equipo para dar seguimiento a los proyectos asignados al personal de la dirección	
O.DTHCTI.6 Datos producidos sin perspectiva de género en la producción y divulgación de estadísticas. <i>(Operativo)</i>	Ajustar los principales formatos de registro de participación para que cuenten con la desagregación que corresponde. Realizar recordatorios a las Instituciones de la forma correcta en que se debe de recabar la información para poder cumplir con la Directriz, lo anterior, en el marco de consulta de la Pictti 2023.	Acceder
O.DGDCFD.3 Recurso humano con capacidad profesional limitada. <i>(Operativo)</i>	Realizar una contratación externa de servicios para atender la demanda operativa de la dirección.	Acceder
O.DAEMT.1 Datos no disponibles para la elaboración de análisis económicos en materia de telecomunicaciones. <i>(Operativo)</i>	Identificación de los productos de análisis económico que se realizan con base en los datos Identificación de la relevancia de la generación de los productos de análisis económico que se realizan con base en los datos	Acceder
O.DNPT.1 Deterioro de expedientes físicos que custodia el departamento. <i>(Operativo)</i>	Generar nuevamente la solicitud al Despacho Ministerial y a la Dirección Administrativa Financiera para la asignación del espacio solicitado	Acceder

(*) De acuerdo con la fecha máxima de cumplimiento, estas acciones continuarán incluidas en SYGA para los periodos de seguimiento anual según corresponda.

B) Índice de Capacidad de Gestión:

B.1 Plan Remedial Índice de Capacidad de Gestión, 2022

Dimensiones asociadas	Medida	Evidencia
Procesos e Información	Analizar las tablas de plazo pendientes de las áreas y proponer un plan de trabajo para abarcar con todas las áreas que están pendientes y cumplir con toda la institución.	Acceder